

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes

un número, España, 10 céntos. Estranj. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario" CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contraten con la administracion.

OFICINAS MAYOR, 120.

MADRID LUNES 2 DE AGOSTO DE 1880.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey y la Reina (C. D. G.) continúan en el real sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en dicho real sitio S. A. R. la Serenisísima Señora Princesa de Asturias y las Serenisísimas Señoras Infantas Doña María de la Paz y Doña María Beatriz.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 4:57 de la mañana y se pone á las 7:14 de la tarde.
Luna: sale á las 1:25 de la mañana y se pone á las 4:49 de la tarde.

QUINTO OFICIAL DE MADRID.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 40621 pesetas 86 céntos.

Visita general de policía urbana.—Estado demostrativo de los precios á que se han expendido en esta capital en el día de ayer las carnes y pan que á continuación se expresan, según parte recibido de los inspectores de los distritos:

PAN DE DOS LIBRAS DE PESO.	PUEBLO.	CUARTOS.
		10, 11
		11, 12
		12, 13
		13, 14
		14, 15
		15, 16
		16, 17
		17, 18
		18, 19
		19, 20
		20, 21
		21, 22
		22, 23
		23, 24
		24, 25
		25, 26
		26, 27
		27, 28
		28, 29
		29, 30
		30, 31
		31, 32
		32, 33
		33, 34
		34, 35
		35, 36
		36, 37
		37, 38
		38, 39
		39, 40
		40, 41
		41, 42
		42, 43
		43, 44
		44, 45
		45, 46
		46, 47
		47, 48
		48, 49
		49, 50
		50, 51
		51, 52
		52, 53
		53, 54
		54, 55
		55, 56
		56, 57
		57, 58
		58, 59
		59, 60
		60, 61
		61, 62
		62, 63
		63, 64
		64, 65
		65, 66
		66, 67
		67, 68
		68, 69
		69, 70
		70, 71
		71, 72
		72, 73
		73, 74
		74, 75
		75, 76
		76, 77
		77, 78
		78, 79
		79, 80
		80, 81
		81, 82
		82, 83
		83, 84
		84, 85
		85, 86
		86, 87
		87, 88
		88, 89
		89, 90
		90, 91
		91, 92
		92, 93
		93, 94
		94, 95
		95, 96
		96, 97
		97, 98
		98, 99
		99, 100

ADMINISTRACION ECONOMICA.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta administración económica, pueden presentar en la misma á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 2.—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y soldados.—Montepío civil, letras 12 á la Z.

Día 3.—Montepío militar, segunda clase, letras A á la L.—Idem tercera clase.—Idem de la real casa.—Pensionados remuneratorios.—Idem sobre sueldos de los ex-entregados.

Día 4.—Montepío militar, segunda clase, letras M á la Z.—Idem tercera clase.—Idem de la real casa.—Pensionados remuneratorios.—Idem sobre sueldos de los ex-entregados.

Día 5.—Montepío militar, primera clase, letras A á la L.—Coroneles.—Retirados de marina.—Jubilados de todos los ministerios y de la real casa.

Día 6.—Tenientes coroneles.—Montepío militar, primera clase, letras M á la Z.—Idem civil, letras A á la E.—Idem de jueces.

Día 7.—Primeros y segundos comandantes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, letras F á la L.

Día 8.—Capitanes, tenientes y alféreces.—Montepío civil, letras M á la Q.—Exclaustrados.—Mesada de supervivencia.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.—Altas de todas clases.

Días 10 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 12.—Retenciones.

OBSERVACIONES.

1.° El pago se verificará en plaza.

2.° No se abonará haber ni pensión alguna sin que los perceptores exhiban sus cédulas personales, y nominillas ó papeletas de cobro, y sin que entreguen previamente los certificados de existencia y de estado en cuanto á viudas y huérfanos expedidos por los jueces municipales desde el 25 del actual en adelante.

3.° No se admitirá certificado que carezca de la declaración suscrita por el interesado ó interesados si son dos ó más participes, de que no perciben otro haber de fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la real casa, debiendo los apoderados estampar su firma al pie de la misma declaración, como garantía de que han recibido dicho documento de sus poderdantes y de que les consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indique. Los apoderados de individuos que por su categoría justifiquen por medio de oficio, deberán estampar en éste su firma con igual objeto.

Madrid 31 de julio de 1880.—El jefe de la administración económica, por orden, E. Hernandez. R-1

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Escripciones.—Los padres ó herederos de Antonio Rodríguez Lopez, los de José Soria Prada, José Rivera Sánchez, los de Víctor Vargas Jimeno, guardias civiles que fueron de la isla de Cuba; Aureliano del Pino Gomez, Castor Gomez Escobedo, Miguel Esteban Madero, Manuel María Varela y Tomás Calero del Rio, soldados pertenecientes al regimiento infantería de San Fernando, núm. 11, y procedentes todos del ejército de Ultramar; doña Manuela Rodríguez ó sus herederos, D. Galo Julian y D. Juan Julian, propietarios en Alcalá de Henares; D. Pedro Frera, propietario en Colunga, se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad posible, de dos á cuatro de la tarde, á enterarse de asuntos ó recoger documentos que les interesa.

Madrid 1.° de agosto de 1880.—P. A. del señor secretario, el oficial mayor, Juan Sanz y Melendez. R-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose otorgado un resguardo de depósito de efectos públicos número 12243, expedido por este Banco en 18 de marzo de 1879, á favor de doña Pilar Cuevas y Bringas, se anuncia al público por primera vez para que él que se crea con derecho á reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha del presente anuncio, según determinan los artículos 9.° y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 29 de julio de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. A-1

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose otorgado un resguardo de depósito de efectos públicos número 12243, expedido por este Banco en 18 de marzo de 1879, á favor de doña Pilar Cuevas y Bringas, se anuncia al público por primera vez para que él que se crea con derecho á reclamarlo verifique dentro del plazo de dos meses á contar desde la fecha del presente anuncio, según determinan los artículos 9.° y 237 del reglamento, reformados por real orden de 8 de mayo de 1877; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá el correspondiente duplicado del resguardo anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid 29 de julio de 1880.—El secretario, Manuel Ciudad. A-1

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 de agosto próximo de diez á dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito.

Bonos del Tesoro.—Primer trimestre de 1880, carpetas números 214 á 230 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1880, carpetas números 226 á 230 de señalamiento.

Obligaciones Banco y Tesoro, exterior.—Primer trimestre de 1880, carpeta número 15.

Obligaciones Banco y Tesoro, interior.—Primer trimestre de 1880, carpetas números 78 á 80 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1880, carpeta número 87 de señalamiento.

Obligaciones de Aduanas.—Primer trimestre de 1880, carpetas números 42 y 43 de señalamiento.—Segundo trimestre de 1880, carpetas números 41 y 42 de señalamiento.

PRIMER SEMESTRE DE 1880.
Renta perpetua exterior, carpetas números 1 á 38 de señalamiento.
Inscripciones al 3 por 100, carpeta número 15 de señalamiento.
Amortizable al 2 por 100, carpetas números 239 á 245 de señalamiento.
Resguardos al portador, carpetas números 308 á 314 de señalamiento.
Obligaciones de Alcañá Santander, carpetas números 31 á 33 de señalamiento.
Obras públicas, carpeta número 69 de señalamiento.

ANUALIDAD DE 1880.
Carreteras de abril, carpetas números 33 á 38 de señalamiento.
Intereses de depósitos necesarios en metálico de particulares.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpeta número 667 de señalamiento.—Segundo semestre de 1875, carpetas números 81 y 82 de señalamiento.—Primer semestre de 1876, carpetas números 132 y 133 de señalamiento.—Segundo semestre de 1876, carpetas números 127 y 128 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, carpetas números 143 y 144 de señalamiento.—Segundo semestre de 1877, carpetas números 150 y 151 de señalamiento.—Primer semestre de 1878, carpetas números 165 y 166 de señalamiento.—Segundo semestre de 1878, carpetas números 183 y 187 de señalamiento.—Primer semestre de 1879, carpetas números 175 á 178 de señalamiento.—Segundo semestre de 1879, carpetas números 161 á 167 de señalamiento.—Primer semestre de 1880, carpetas números 101 á 132 de señalamiento.

Que son las respectivas á este último semestre, presentadas á señalamiento hasta la fecha.
Madrid 31 de julio de 1880.—El director general, Javier Cavestany. R-1

QUINTOS DESALQUILADOS.
Claudio Coello, 3, segundo. Luchana, 4, pral. Santa Clara, 6, tercero. Desaguadero, 27, pral. Alcalá, 57, pral. Mendizábal, 23, tercero. Bailen, 16, duplicado, bajo. Atocha, 18, bajo. Ave María, 30, segundo. Hortaleza, 22, segundo. Piamonte, 19, segundo. Olivo, 15, segundo. Olivo, 31, pral. Lavapiés, 22, tercero. Travesía del Conservatorio, 15, 4.°
Molina de Viento, núm. 31; 160, 300 y 340 rs., á estrenar.
Cruz Verde, núm. 18, cuarto 4.°
Valverde, 15, bajo exterior.

DIRECCION DE LA REUDA.
Esta dirección general ha dispuesto que por la tesorería de la misma, se satisfaga los días 2, 3, 4, 5 y 6 de agosto próximo de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las obligaciones de la deuda pública que á continuación se expresan:

DÍA 2.
Atrasos de 1.° de julio de 1874 y anteriores.
Facturas números, 2407, 2605, 2662, 2668 y 2700 al 2778.
DÍA 3.
Inscripciones nominativas.
Venimientos de 1.° de julio 1877 á 1.° enero de 1880.
Facturas comprendidas en los números, 4001 al 6487.

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.

Facturas números, 1299 al 1360.
DÍA 4.
Títulos amortizados del 2 por 100 del sorteo de junio de 1880, facturas números 1 al 100.
DÍA 5.
Importe líquido de las proposiciones admitidas en las subastas celebradas en los días 25 y 26 de junio último para la amortización de acciones de obras públicas y de carreteras.
DÍA 6.
Venimiento de 30 de junio de 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.

Facturas números, 1299 al 1360.
DÍA 4.
Títulos amortizados del 2 por 100 del sorteo de junio de 1880, facturas números 1 al 100.
DÍA 5.
Importe líquido de las proposiciones admitidas en las subastas celebradas en los días 25 y 26 de junio último para la amortización de acciones de obras públicas y de carreteras.
DÍA 6.
Venimiento de 30 de junio de 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574 al 2607.
Igualmente se satisfarán en este día todas las facturas presentadas de renta perpetua exterior y deuda amortizable al 2 por 100 exterior.
Madrid 31 de julio de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Creagh. R-1

VENIMIENTO DE 30 DE JUNIO DE 1880.
Renta perpetua interior, facturas números 2421 al 2508.
Obligaciones por ferro-carriles, facturas números 2534 al 2577.
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 2574

tenarios de soldados que están en los hospitales. Nota: A la una de la tarde no se ha recibido aun ningún telegrama correspondiente al día de hoy.—Fabra.

Las Provincias de Valencia asegura que en los círculos constitucionales no se habla de retraimiento para las próximas elecciones. A consecuencia de las grandes calorías que han reinado en Bacaronte, la aceituna se ha desprendido de los árboles en grandes porciones; en los viñedos se ha escaldado un considerable número de cepas, y se cree que tampoco podrá llegar a feliz término, por falta de humedad, los maizales del secano.

En cambio las cosechas de cereales y legumbres prometen ser abundantes.

Ha empezado a publicarse en Ciudad Real un semanario titulado *El Labriego*, dirigido por nuestro compañero en la prensa Sr. Rivas Moreno.

Los ciegos, vendedores de billetes en Valencia se han declarado en huelga, porque el arrendatario de los billetes no quiere pagarles el premio que exigen por la venta de aquellos.

De Barcelona nos escriben para que llamemos la atención del señor administrador económico de aquella provincia, tan propicio siempre a servir al público, respecto al hecho de hallarse ausente el comisionado de ventas de bienes nacionales, y paralizado, por lo tanto, el despacho de los expedientes de dicha oficina, por no haber otro empleado encargado de suplirle.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 900178 rs. por 2019 impositivos y se han satisfecho (en los días 30 y 31 de julio y 1.º del actual) 1.071.547 a solicitud de 409 imponentes.

Una horrorosa catástrofe acaba de ocurrir en uno de los más pintorescos valles de Navarra, en el valle de Salazar. La villa de Jaureta ha sido consumida casi totalmente por un espantoso incendio.

Cerca de 600 familias han quedado sin hogar. Parece que han resultado algunos heridos.

Se han abierto suscripciones para remediar tan mala desgracia.

Es el río de Pamplona se ha ahogado a un soldado del regimiento de Cantabria.

Asistiendo a 83240 rs. la suma recaudada para la obra del seminario conciliar de Vitoria.

El día 6 reaparece la *Nueva Prensa*, cambiada su última condena.

Ha llegado a Teruel el cuadro de jefes y oficiales que componían el depósito de Mora de Rubielos.

Es separado en Ferrel y Vigo el señor ministro de Marina.

Ha quedado definitivamente constituida la junta directiva del partido constitucional de la provincia de Barcelona, en la forma siguiente: Presidente, Sr. Collado y Gil; vicepresidente, Sr. Monfré; secretario, Sr. Malquer; y vice-secretario, Sr. García Marín.

Esta tarde recibimos de nuestro SERVICIO PARTICULAR el siguiente TELEGRAMA:

«Murcia, 1.º (11.45 mañana). Replantada la escuela de Benijuan y activadas las obras emprendidas, parte hoy para esa el Sr. Galdo, después de su visita de inspección.—BALERIOLEA.»

Los periódicos que hoy recibimos de la isla de Cuba reflejan el sentimiento de general satisfacción y confianza que domina en aquella Antilla, en vista de los prósperos resultados de la última campaña. La *Voz de Cuba* dice, entre otras cosas:

«Ciertamente estamos todavía sintiendo con mucha fuerza, y sentiremos por algún tiempo, los efectos de la larga serie de calamidades que el país ha sufrido durante diez años de destructiva guerra. Nuestros olvidados presupuestos, que con tanta fuerza gravitan sobre el país, son consecuencia de esas calamidades; pero además de que han de ser forzosamente pasajeros, su peso se sentirá mucho menos a medida que vaya desarrollándose en el país una prosperidad que de tantos modos se anuncia.»

Nadie ignora cuánto abundan aquí los elementos de riqueza. El obstáculo mayor para su desarrollo era la insurrección, y una vez que esta pudiese justamente considerarse como muerta, ese desarrollo, fomentado convenientemente por una sabia administración, va a verificarse muy en breve. Poco faltará para que los efectos de los tiempos que no va este con mucha claridad.»

Ha tomado posesión del cargo de magistrado de la audiencia de Granada. D. Juan Aragonés, que desempeñaba el juzgado de Ronda.

El día 5 del actual se inaugurará en Pontvedra la exposición regional.

Se ha recibido en Madrid la contestación del comité constitucional de Zaragoza a la circular del Sr. Sagasta, favorable a la abstención en la próxima lucha electoral.

Ha sido nombrado director gerente de la compañía de ferro-carriles del bajo Aragón el Sr. Pereira Novoa.

El corresponsal de un diario de Zaragoza afirma que se han dirigido al señor de Sagasta una serie de cartas proponiendo al brigada del Sr. Balaguer, las que se aprecia de muy distinta manera el acto político llevado a cabo por los constitucionales valencianos.

El día 29 llegó el general Moriones a Jaca, población donde goza de generales simpatías. Una comisión de la villa de Hecho le espuso la conveniencia de unir aquella villa, por un camino con el de Navarra. El general consideró plausible la idea y prometió poner en conocimiento del gobierno los deseos de la comisión. El general ha visitado los fuertes de Camfranc. Esta noche llegará a Zaragoza.

Dicen de la Habana con fecha 12 de Julio:

«A la una de esta tarde pasaron a palacio el general y el brigada de marina, el segundo jefe mayor de este apostadero, el brigadier Castellany y los principales jefes y oficiales de los buques de nuestra armada surtos en nuestro puerto y de los del apostadero con objeto de presentar al excelentísimo señor capitán general el presente estado de la marina de guerra de la gran cruz del Merito Naval con que ha sido últimamente agraciada nuestra primera autoridad.»

S. E. recibió a todos con grandes muestras de gratitud, habiéndose cambiado entre ambas autoridades las más afectuosas frases.

Hoy ha llegado a Madrid el subsecretario de Gobernación Sr. Serrano

Alcázar, quien ha celebrado una cordialísima conferencia con el Sr. Romero Robledo.

El Sr. Serrano Alcázar se encargará mañana de la subsecretaría, que durante su ausencia ha desempeñado el director de administración local señor Fernández Caderniga.

Se ha inaugurado el tranvía de las Arenas a Algorta.

Esta tarde ha salido el marqués de Campo, en el expres, para Francia. Ya a una nueva residencia de Aracchón a reunirse con la marquesa.

El señor ministro de Ultramar ha dirigido esta tarde un telegrama al general Blanco, dándole cuenta detallada de los acuerdos tomados en el consejo de ministros que se celebró ayer, y autorizándole, por consecuencia, para adoptar todas las medidas que juzgue necesarias el capitán general de Cuba en interés de la isla.

En dicho telegrama se le comunica además que se le autoriza para llevar a cabo los créditos extraordinarios que pide.

Ayer ha salido para el extranjero el Sr. Moreno Benítez.

Según dicen algunos constitucionales, el señor iba consigo, para entregar al Sr. Sagasta, la comunicación del comité constitucional provincial, declarándose partidario de la abstención en las próximas elecciones provinciales.

Ignoramos el fundamento de la noticia, pero hay muchos fusionistas que se inclinan a creerla inexacta, porque, según ellos, la comunicación donóse de cuenta de ese acuerdo, debe pasar, como está mandado, al Sr. Martínez Campos, representante legítimo del directorio, actualmente en Madrid.

S. M. el rey se ha servido aprobar el plano de la iglesia monumental de la nueva parroquia de Santa María, mereciendo también el asentimiento de las juntas consultivas de obras y de la comisión del ayuntamiento de las mismas.

El templo se levantará en el eje de Palacio, en la plaza de la Armería.

Por lo que se refiere a la primera piedra de tan suntuosa iglesia, coincidirá con el alumbramiento de su majestad la reina, que tanto se interesa por que el pueblo de Madrid tenga una iglesia en donde se de culto a Nuestra Señora de la Almudena, patrona de Madrid.

Hoy ha salido de Cáceres, con dirección a Madrid, el gobernador de la provincia. Durante su ausencia queda encargado del gobierno el secretario del mismo.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Ultramar el correo de Cuba, que no contiene noticias de interés. El capitán general Sr. Blanco continúa en la Habana y las operaciones de la guerra siguen con la regularidad y el abierto desinterés. Las autoridades de la isla, a juzgar por lo que se desprende de la lectura de ciertas comunicaciones, no dan importancia alguna a los proyectos belicosos de Maceo. La insurrección se halla tan debilitada, que nadie se preocupa ya en el país de sus imponentes manifestaciones.

Esta es la síntesis del correo llegado hoy.

El telegrama que publica hoy la *Mañana* dando cuenta del discurso pronunciado por el Sr. Balaguer en el círculo Constitucional de Valencia, ha venido a causar el mejor efecto entre los fusionistas. A la vista de este telegrama, declaran que lo dicho por el Sr. Balaguer no tiene la importancia que se suponía en un principio, aun cuando haya constitucionales que no se la nieguen del todo.

Por otra parte, la actitud del general Martínez Campos, que dice que las palabras pronunciadas por el señor Balaguer no tienen fundamento serio para provocar una disidencia, ha disminuido el calor político con que esta cuestión se ha tratado estos días. Sin embargo, sería muy posible que reñoraran las diferencias, porque no están los ánimos tan predisuestos a la calma.

Pero por de pronto, y según dicen los fusionistas, ha terminado el famoso cisma del Sr. Balaguer.

A 2500 duros se da la cantidad que, según tomamos entendido, proyecta consignar el ayuntamiento para atender a las fiestas que se ha de solemnizar el alumbramiento de S. M. la reina. La mayor parte de esa cantidad se empleará en desmontes y en obras de beneficencia.

Los periódicos de Sevilla recibidos hoy no se ocupan de la noticia misteriosa relativa a una joven portuguesa que pereció ahogada.

Como el asunto está en sumario, nada tiene de extraño que la prensa de la capital se abtenga de publicar por ahora más detalles.

Dice un periódico que se han dado órdenes especiales y terminantes al gobernador general de Cuba, para que active en lo posible la persecución del caudillo Calixto García, indultado ya desde la anterior insurrección, a fin de lograr su captura. Por la circunstancia expresada no sería de extrañar que fuera tratado con todo el rigor de la ley.

Tenemos las mismas noticias que nuestro apreciable colega.

El conde de la Romera, en representación de la mesa del Senado, presidirá mañana la conducción del cadáver del senador Sr. Ramírez Villanueva al cementerio de la sacramental de San Gines.

Los uñeros del Senado irán al lado del carro fúnebre con hachas encendidas.

Se ha interrumpido el cable entre Jamaica y Colon. Los telegramas se espeditan por los medios más rápidos de comunicación. Se han reducido 345 pesetas por palabra de la tasa vigente.

Se han comunicado las órdenes oportunas al comandante general de la escuadra Blanca salga para Cartagena con objeto de embarcar guardias marinas.

La prensa de provincias se ocupa preferentemente de la actitud de los constitucionales de Valencia.

La mayor parte de los periódicos ven en los brindis del Grao síntomas graves de disgregación en el campo de los fusionistas.

Se ha verificado en Bilbao la subasta de las obras de conducción de aguas potables a las zonas anexionadas y a la parte antigua de aquella villa.

Dichas obras se han adjudicado a D. José M. Arambarría, por la cantidad de 504710 pesetas.

Están pagadas todas las mensualidades

que se adeudaban a los maestros de instrucción primaria de la provincia de Barcelona.

Hace muchos años, al decir de los labradores, que no se presentan en Galicia las cosechas tan abundantes como en el presente, con especialidad las de maíz, trigo, centeno y cebada, que, de continuar como hasta aquí, apenas bastarían los graneros para contenerlas.

En carta que recibimos de Santiago se nos dice que la gran retreta organizada por las sociedades de recreo ha estado brillante, así como el certamen literario verificado en la Universidad, al que han asistido los cardeales Páez y Benavides, los obispos, el capitán general, el gobernador, corporaciones oficiales, representantes de la prensa y una concurrencia distinguida. Se han adjudicado premios y accésit a los señores Masquera, Villamil y Castro, Villaverde, Milán, Ovído, Alcázar, Valladares, Sala, París, Mestre, Hernández, Amat, Rabada, y a la señorita Doña Josefita Estévez.

El torneo celebrado el día 29 ha estado lucidísimo.

Ha regresado de la Granja nuestro querido amigo Sr. Castro, ayudante del ministro de la Guerra.

Los últimos telegramas de Santa Agueda participan que el presidente del Consejo continúa muy bien en aquella estación balnearia.

La colonia varanaga de la Granja abandonará para el día 15 aquel real sitio.

Muchas personas se preparan para marchar a las provincias del Norte; y otras regresarán a Madrid.

El ilustrado abogado fiscal del tribunal Supremo, que tan severo como elocuentemente sostuvo la acusación pública contra los asesinos del horrible crimen de Barceana, ha despedido hoy el expediente de indulto de los mismos, proponiendo a la sala que informe desfavorablemente la conveniencia de la conmutación de la pena de muerte impuesta a cuatro de los reos.

Mañana se reunirá, según tenemos entendido, dicha sala, para acordar con urgencia el sentido del expresado informe.

También parece que con igual celebridad se despachará el relativo al indulto de Alvarez Oliva.

No está aun acordado el día en que haya de publicarse el decreto de convocatoria para las elecciones provinciales. Natural es que debiésemos verificar estas en los primeros quince días del mes de setiembre, el decreto se publica en la primera quincena del mes actual; pero no puede afirmarse que sea en esta semana.

La circular está ya redactada y en ella se recomienda la más amplia libertad en el derecho del sufragio y se consigna que la formación de las listas electorales no está hecha durante el mandato del actual gobierno.

El cuerpo de seguridad prestó ayer un nuevo servicio en la calle de Santa Engracia.

En el momento en que se proponían cometer un robo, fueron presos dos espádas, conocidos por los nombres de *el Arango* y *el Morito*.

Los cuatros asajos cometieron a los guardias en la calle de Santa Engracia, un robo de dinero, hiriendo a uno de ellos. El juzgado entiende en este asunto.

Esta es la quinta o sexta vez que se le conducen a dichos criminales al Saldador por el mismo delito.

Dice un diario de la mañana: «Damos las gracias al Sr. D. Felipe Ducacal. En vista de lo que ayer dijimos sobre la conveniencia de evitar el mucho polvo que se levanta en los paseos de los jardines de San Gines, he dado el orden para que se traigan 300 carros de tierra gruesa, la cual, estendida sobre la superficie de dichos paseos, y regada sin exageración, podrá muy bien evitar el polvo que empezaba a molestar a los asistentes a tan ameno paraje, y la mucha humedad, causa a veces de enfermedades.»

Con mucho gusto reproducimos nosotros esta noticia que viene a satisfacer los deseos que anoche mismo nos manifestaron varias personas, concurrentes a los Jardines.

Un periódico de Matanzas (isla de Cuba) da cuenta del siguiente crimen: «Embargado aun por el más protizado dolor tenemos que dar cuenta de una mala noticia que nos llega de Matanzas, y que contristan el corazón, dejando surtida el alma en un caos de amargas reflexiones.»

En las primeras horas de la noche de ayer martes, ha sido víctima de la furiosa saña del puñal de un miserable que (haciéndose pasar por un extranjero) se calloñó en la casa de don Juan de la calle de Contreras, el apreciable y conocido joven don José Crespe y Viciado, viceconsul ruso, hijo del Excmo. Sr. D. Leon Crespe de la Borna, senador del reino, y hermano de nuestro distinguido amigo el diputado provincial Sr. D. Enrique Crespe.

Tan hebreo como ha causado inmensa sensación en todas las clases de esta sociedad, que no aciertan a explicarse esa espantosa muerte, máxime, cuando el agresor no le conducía la idea del robo, pues la víctima tenía consigo todas sus prendas y dinero.»

La combinación que se llevará a cabo en el personal de aduanas, después que se firmen los decretos de los inspectores generales, será tan estensa, que alcanzará a todas las escalas de dicho cuerpo pericial.

Dice un periódico: «Tan luego como terminen las ceremonias que han de observarse a motivo de alumbramiento de S. M. la reina, se publicará el decreto dando por terminada la presente legislatura.»

La segunda se convocará, según se dice para el 15 de diciembre.

Nada hay acordado definitivamente respecto de este asunto.

Ha sido concedida licencia al gobernador de Avila.

El secretario de aquel gobierno se ha hecho cargo del mando de la provincia durante la ausencia del gobernador.

Ha llegado a Madrid el secretario particular del señor ministro de la Gobernación D. Rafael Aguirre, conveiente de la aguda enfermedad que le ha retenido algunos días en Ledesma.

Retenemos a su total restablecimiento.

De real orden se han dado las gracias al comandante de infantería D. José Ureña y Jefe de la caja de recluta de esta corte, por los trabajos prestados en la misma.

El día 4 a las dos de la tarde saldrá la corte de la Granja para Madrid.

SS. MM., acompañados del duque de Soto, hacen el viaje a Villavieja de Victoria, y SS. AA. en un charaban tirado por seis bravos caballos.

En la carretera se hallarán escoltados fuerzas de la caballería real.

Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden declarando haberse visto con satisfacción el buen estado en que se encuentran las academias regimientales del ejército del Norte.

Se ha concedido licencia al comandante de ingenieros D. Angel Alzórr, y al capitán D. Francisco Castro.

Se ha concedido la cruz sencilla de San Hermenegildo al teniente de navío D. Juan de Dios Ibañez; al comandante de cañallería D. Francisco Rodríguez; y a los capitanes D. Pedro Salcedo y D. José Sáez.

Bajo el epígrafe de *Asalib*, dice un colega de la Habana correspondiente al 13 del mes último: «Los vecinos de Marianao, los temporales, y los de la Habana que ayudaron a adquirir a su empresa constructora el sábado último, se han estado sumiendo complacidos del éxito de la misma.»

Nosotros lo estamos muy mucho por las pruebas de afecto que recibí ese día, mejor dicho, esa noche, nuestra primera autoridad.

Obediendo a la consigna dada, los asistentes, entre los que iba compacta falange de bellas y distinguidas señoras y señoritas, se reunieron en lugar adecuado, y precedidos de la música de Bomberos se precipitaron en la morada del capitán general, inundándole de tules, gasas, sedas y flores.

El momento que se le hizo fué digno de la cortesía del general y de la distinción de la señora D. Romano, encargada de hacer los honores de la casa.

Las señoras se acercaron con inusitada velocidad a la quehacer mansión, donde el buen tono y la elegancia estaban ten en su centro.

La invitación, que no desprecia nunca las ocas ones de tributar culto a Terpsicore, bailó toda la noche, disfrutando también en los intermedios del espléndido buffet que había preparado.

Todos cuantos asistieron a esta fiesta, y que no conocían al general, salieron haciendo lenguas de su trato galante y amable.

Para todos y todas tonas frases oportunas y de mucho *spirit*, que dirían los franceses, las que le valieron, así entré el bello sexo, como entre los fees, grandes simpatías.

La fiesta dejó gratos recuerdos. Ayer salió para Oviedo, donde piensa residir una temporada, el Sr. D. José María Celleruelo.

Dentro de breves días saldrá para San Sebastián y Santander el Sr. Alvarez Alvirre.

Según los datos que encontramos en la *Revista de la sociedad Económica Madrileña*, la sección administrativa existente en la biblioteca de la expresada sociedad, la constituyen dos ejemplares de medallas de plata, veintinueve de cobre, cinco de plomo y treinta y siete de bronce, entre las que se cuentan ciento diez y seis de las llamadas *autónomas*, algunas curiosísimas; ciento setenta y seis de las *imperiales*, entre estas nueve de plata y cincuenta y tres de cobre de la época cristiana, correspondientes a los siglos XII al XIX.—Total, 511 ejemplares entre medallas y monedas.

Están terminándose las obras de reconstrucción del puente de Badajoz.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la caja de esta administración Económica, pueden presentarse en la misma a percibir la mensualidad corriente desde las once de la mañana, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2. Sargentos, cabos, plana mayor de tropa y soldados.—Montepío civil, letras R a la Z.

Día 3. Montepío militar, segunda clase, letras A a la L.—tercera clase.—Id. de la Real-Casa.—Pensiones remuneratorias.—Idem sobre sueldos de los ex-hermanos.

Día 4. Montepío militar, segunda clase, letras M a la Z.—Id. de Marina.—Cesantes de todos los ministerios de la Real-Casa.

Día 5. Montepío militar, primera clase, letras A a la L.—Cesantes, retirados de Marina.—Jubilados de todos los ministerios y de la Real-Casa.

Día 6. Tenientes colonos.—Montepío militar, primera clase, letras M a la Z.—Idem civil, letras A a la E.—Id. de jueces.

Día 7. Primeros y segundos comandantes.—Plana mayor de jefes.—Montepío civil, letras A a la Z.

Día 8. Capitanes, tenientes y alféreces.—Montepío civil, letras M a la Q.—Esclavos, mensajeros de supervivencia.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.—Altas de todas clases.

Días 9 y 11.—Todas las nóminas sin distinción.

Día 12. Retenciones.

Hoy recibimos la siguiente carta: «Valencia, 30.

Correda mi carta anterior, he tenido el gusto de recoger algunos datos acerca de las escuelas de Artesanos, a que en ella aludo y voy a referir a continuación.

Diez años, cuando existía esta importante asociación, de que hoy es presidente el Sr. D. Francisco Domínguez, y desde esa época ha sido cada vez mayor la concurrencia de alumnos a las 18 escuelas que hoy sostiene. El número de éstos fué de 600 en el año 1878; 1732 en 1879 y 2300 en el actual.

Una 3600 personas, y tengo motivos fundados para suponer que este número llegará a duplicarse hasta el día 3 del próximo agosto, en que quedará cerrada definitivamente. Según parece, esta proyección de aumento al desce y esperanzado que visitó a la exposición el señor director general de Instrucción pública, Agricultura e Industria.

La feria toca a su término; pero ni el solo día ha desmerecido su brillo y esplendor. Con gran contento de los valencianos, el Ayuntamiento ha acordado prorrogar hasta pasado mañana.

El mismo día se celebrará en nuestro precioso circo taurino una media corrida extraordinaria, en la que se lidiarán cuatro toros de Puente Lopez.

Un detalle para concluir esta carta. Acabo de saber que han sido vendidas en todas las máquinas que figuran en la exposición, alguna de ellas para el extranjero. Entre los espositores que más producto han obtenido de este certamen industrial figuran «La Fandolón Primitiva, Valencia», dato que es digno de ser puesto a favor de este país, del dueño de tan importante fábrica y de su inteligente fundador D. Vicente Ríos.—MENCIETA.

SEBASTIÁN.—El 30 del actual, las obras de reparación de la iglesia de Santa María de los Capuchinos, en Zamora, costaron 21187 pesetas.—El 18, ante el juzgado del Centro de Madrid, venta de la casa número 113 de la calle de Toledo.—El 14, ante el mismo, un haton de mando, puño de oro, y varias alhajas, revaluadas en 4740 pesetas.—El 30, la participación en una casa de corte calle de Corvetes, núm. 33, tasada a 14000 pesetas, y 10000 en arrendamiento, en el distrito de la derecha de Córdoba.—La plaza de médico de Ganjuela, Cádiz, con 750 pesetas.—La secretaría del ayuntamiento de Aznalcázar, Sevilla, con 1600 pesetas.—La plaza de médico forense de Torrel, y la de Fuentes claras, Torrel, con 1875 pesetas.

DE HOY 2 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

ESTADO.—Convenio sobre propiedad literaria, científica y artística celebrado entre España e Italia el 28 de junio de 1878.—VUESTRAS.—Real decreto aprobando el nuevo reglamento del cuerpo y cuartel de Invalidos.

—Reglamento a que se refiere el real decreto anterior.

SEBASTIÁN.—El Sr. Gladstone tiene una ligera indisposición.

Un extranjero le ha impedido de asistir hoy al Consejo de ministros.—F. BRIO.

NOTA.—La agencia no ha recibido en todo el día de hoy más que este despacho.

Ayer fué condeado a la última morada el cadáver del ilustrado médico del hospital General D. Aquilino Urioste.

Presidió el duelo el presidente de la diputación provincial, señor conde de la Romera, y formaban parte del cortejo fúnebre muchos compañeros y amigos del finado.

En su muerte, como ha dicho muy bien un periódico, ha sido tanto más sentida cuanto que la afección que le ha llevado al sepulcro, reconocía por causa una infección bottrada en el ejercicio de su profesión hospitalaria.

Nos asociamos al justo dolor de su familia.

La Gaceta publicará en breve la real orden del ministerio de la Gobernación, que hemos anunciado, relativa al arbitrio municipal sobre materiales de construcción autorizando la percepción de dicho arbitrio.

Anuncia un periódico de anoche que está acordada la traslación del gobernador de Gerona a otra provincia de igual categoría.

En una habitación de la calle de Chinchilla, número 5, se verificó anoche un robo de esa importancia.

En el puente de Valdecañas se encontró anoche un hombre que al parecer se hallaba borracho, pero reconocido por los facultativos, resultó que estaba embriagado, pero en tales condiciones, que el juzgado de guardia que se constituyó en el hospital, no pudo tomarle declaración.

Nos escriben que en la villa de Casatejada, provincia de Cáceres, se ha desarrollado una verdadera epidemia de fiebres intermitentes, palúdicas de todos tipos y formas, hasta el punto de haber más de 200 enfermos en cama, siendo su población de poco más de 300 personas.

Por quien corresponda urge hacer levantar las unas y desecar las otras, saneando el terreno que ocupan con el cultivo o plantación de arbolado, si no se quiere ver salir de aquel punto un foco de infección que destruya y pueda faltar y estienda sus estragos a otros más distantes. De ejecutarlo así, se prestará un gran beneficio a sus habitantes, y se convertirá un pueblo de los más enfermos durante los meses calientes, en otro que sería de los más sanos de la provincia; pues en las demás estaciones del año se disfruta salud, y casi no se conocen en él la tisis, el asma ni otras enfermedades del pecho.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS de nuestro SERVICIO PARTICULAR: Barcelona, 1.º (8.20 n.).

En la corrida de toros celebrada hoy se ha producido un gran escándalo en la lidia del tercer toro. Al hacer la señal para la suerte de banderillas, el público exigió, arrojando al circo los asientos de madera, botellas y otros efectos, que fuere retirado el animal al corral por no haber recibido en la suerte de plicas las varas reglamentarias. Las autoridades transigieron con las exigencias de los espectadores después de cuarenta minutos de interrupción en la fiesta. El cuarto toro fué también retirado al corral por sus escasas condiciones para la lidia. Amenazaba repetirse el incidente, pues el ganado no ha sa-

tafacho los deseos del público. El presidente ha impuesto una multa de consideración al empresario, haciéndole responsable de las consecuencias que pudieran sobrevenir. Los gestos han estado regulares. El «Distinguido» y Felipe García han hecho cuanto les ha sido posible por complacer a MENCIETA.

San Sebastian, 1.º

Esta tarde en el tren expres ha salido de esta ciudad con dirección a Madrid el ministro de Fomento, señor Lasala.

La animación en los bañes es grande, y entre los hombres políticos que se encuentran en esta población, cabe como cierto el rumor de próximas reuniones de los fusionistas en casa del Sr. Alonso Martínez.

Han llegado noticias de las fiestas que se celebran en Azeitúa. En la función religiosa ha oficiado el obispo de Vitoria. Ha acompañado en la procesion la ofigia del santo, gran número de jesuitas.

A pesar de haberse anunciado la llegada del presidente del Consejo de ministros, Sr. Cánovas del Castillo, a Azeitúa, este ilustre hombre público no se ha movido de Santa Agueda, donde le acompaña el Sr. Eudayan.

El arzobispo de Sevilla se halla en los baños de Gestona. Preparanse bañes, fuegos artificiales y otras fiestas. El número de forasteros se calcula en unos 7000. La concurrencia ha sido grande en el monasterio.

Supone un periódico que a pesar de las observaciones hechas por el señor Cos-Gayon, en la última reunión de los señores ministros se acordaron algunos nombramientos.

Como no se trató ni poco ni mucho de personal, no pudieron acordarse nombramientos.

Tampoco se habló del Sr. Bagnall, y huelga por consiguiente la afirmación de un periódico, suponiendo que un señor ministro dió salida del gabinete del capataz de que la salida de Bagnall, actual ministro de Gracia y Justicia, está decretada para después que se realice el alumbramiento de S. M. la reina.

Reproducimos con gusto del *Aviso de Cartagena* la siguiente noticia: «Ayer tarde pudo ocurrir una sensible desgracia en la playa denominada del Babel.»

Hallábase bañando el joven Nicobar Birlain, dependiente en la farmacia del señor Vidal, cuando faltó de repente y perdió la serenidad, fué arrojado por las olas, que envolvieronle de la cintura a los dedos de los pies, y se hundió en las profundidades del mar. Así hubiera sucedido si no fuera por el oportuno auxilio del teniente del segundo batallón de San Fernando, D. Fernando Bandin y Neira, despreciando todo peligro y en un arrojado y recomendable esfuerzo, se arrojó a la mar para salvarle.

</

